



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su profunda preocupación respecto de la situación que atraviesa el sistema de salud de la provincia de Santa Fe en relación a la Obra Social provincial (IAPOS) afectando a todos los actores involucrados en el proceso de atención médica, donde la población ve restringido su acceso y los profesionales se ven sometidos a un proceso de criminalización injusto mediante acusaciones de fraude por parte del gobierno provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar su profunda preocupación respecto de la situación que atraviesa el sistema de salud en relación a la Obra Social provincial (IAPOS) afectando a todos los actores involucrados en el proceso de atención médica, donde la población ve restringido su acceso y los profesionales se ven sometidos a un proceso de criminalización injusto mediante acusaciones de fraude por parte del gobierno provincial.

Es importante en todo acto médico la preservación de la relación médico-paciente, que es el pilar fundamental del proceso de atención y garante de la calidad de la misma. Es por eso, que todas las medidas que se adopten deben tener una fuerte visión de esta realidad, poniendo los esfuerzos en la búsqueda de una solución y no agravando el conflicto.

Las instituciones médicas de la provincia han señalado la grave problemática relacionada con los honorarios médicos y la regulación por parte de IAPOS. Las medidas anunciadas recientemente por el gobierno provincial, que incluyen sanciones a médicos por el cobro de plus, no solo han exacerbado la crisis existente sino que también han sustituido el necesario diálogo por una criminalización que agrava la situación y que resulta por demás injusta.

Es importante remarcar que la ley provincial 13731/2017, más conocida como *ley Rubeo*, la cual prohíbe el cobro de "plus", no ha logrado resolver el problema en relación a los honorarios, y es por ello que hemos presentado este año un proyecto de honorarios médicos mínimos ante esta Legislatura.

Actualmente IAPOS paga un monto aproximado al 30% de los honorarios éticos y referenciales establecidos para la consulta, los cuales se acreditan a los 45 días de haber realizado la prestación y con descuentos aplicados, siendo el monto final muy inferior.

Las últimas declaraciones por parte del Ejecutivo provincial, han mostrado una carencia de diálogo con los profesionales de la salud, una falta de búsqueda de consenso y, además, una profunda falta de conocimiento con respecto a esta problemática. Las medidas unilaterales, como las sanciones propuestas, no han



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sido precedidas por un proceso de consulta o negociación. Lo que nos preocupa mayormente es la falta de interlocutores.

Los honorarios médicos no se han actualizado adecuadamente para reflejar los costos reales y la inflación, lo que ha contribuido a la crisis en el sector y ha llevado a una reducción en la disponibilidad de servicios médicos. Las consecuencias de ello son muy nocivas para la atención de la salud de la población, ya que en un futuro inmediato no vamos a tener especialistas, como ser pediatras, generalistas, clínicos, neonatólogos, terapistas intensivos, emergentólogos, entre otros. Las residencias médicas están quedando vacantes y el éxodo de médicos al exterior está aumentando de manera exponencial, por lo que es necesario tener una mirada seria e integral del problema.

En este contexto, resulta preocupante que la decisión del gobierno provincial sea criminalizar a los profesionales de la salud, lo que no hace más que poner en evidencia la falta de capacidad y voluntad para poder resolver este problema, que de agravarse dejará sin atención médica a los santafesinos.

Por lo motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial
Sonia Martorano